

El Gobierno presentó un recurso extraordinario para evitar que Cristina Kirchner cobre la pensión por viudez

18/02/2026



El Ministerio de Capital Humano, a través de ANSES, presentó ante la Corte Suprema un recurso extraordinario contra el fallo sobre la pensión por viudez de Cristina Kirchner.

Con esta resolución el Gobierno solicitó revertir la decisión de la Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social “que dispuso restablecer la asignación mensual vitalicia otorgada a la expresidenta” y ordenó restituirlle la pensión no contributiva de Néstor Kirchner, la cual había sido dado de baja tras la condena a 6 años de prisión por la causa Vialidad.

El comunicado indica que “la decisión recurrida afecta el principio de legalidad y altera el alcance de disposiciones expresas del ordenamiento jurídico, motivo por el cual resulta

necesaria la revisión del pronunciamiento en la instancia extraordinaria.»